

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

801 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 0000757/2011, por auto de 19 de diciembre de 2011 se ha declarado en concurso de materia necesaria al deudor Promociones Martínez Peralta, S. L., con CIF n.º B31599277 y domicilio en Valle del Ebro, 6 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cadreita (Navarra).

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 19 de diciembre de 2011.- EL/la Secretario/a judicial.

ID: A110095457-1